

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Tercer Seguimiento

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o emprendimiento							Clave		2F014C1				
Dependencia y/o Entidad		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua		Clave		410		Ejercicio Fiscal Evaluado		2021		Tipo de Evaluación		Diseño	
Definición del Programa o Fondo		Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.							Fecha de Elaboración del Formato		30/05/2023				
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo con los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones			

1	Alta	<p>Redefinir el Programa presupuestario de acuerdo con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 con el objetivo de establecer una vinculación lógica con los elementos de la planeación estratégica y la operación del Programa</p>	<p>b) Institucional</p> <p>Para opciones b), c) y d): Dirección de Planeación</p>	<p>Revisar el objetivo estratégico al cual el Programa contribuye</p> <p>Llevar a cabo el replanteamiento o del árbol de problemas y objetivos con las modificaciones aplicables</p> <p>Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en las estrategias y líneas de acción del PED, así como, la operación del Pp</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>01/03/2023</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>Lograr que los objetivos del Programa sean congruentes con los ejes de la política pública contenidos en el PED vigente, así como garantizar la lógica vertical y horizontal de la MIR</p>	<p>Formato PBRPGMIDR P002 MIR</p>	<p>100%</p>	<p>Documento obtenido del sistema SICIP, ubicado en Dirección de Planeación</p>	<p>Se adjunta Matriz de Indicadores para Resultados atendiendo las recomendaciones para garantizar la lógica vertical y horizontal, y la cual contiene la alineación al Plane Estatal de Desarrollo 2022 - 2027</p>
---	------	---	--	---	--------------------------------	-------------------	-------------------	---	-----------------------------------	-------------	---	---



2	Alta	Integrar el diagnóstico del Programa presupuestario con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Planeación	Revisar la propuesta realizada por la ITE Integrar en un documento independiente la propuesta de diagnóstico Complementar la documentación con la información que se considere pertinente y contribuya en el desarrollo del proyecto de diagnóstico Efectuar la publicación del diagnóstico	Dirección de Planeación	01/01/2023	31/01/2023	Justificación documental del problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como el sustento de la intervención del ICATECH para resolverlo	Diagnóstico del Programa presupuestario	100%	Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional	El documento se encuentra publicado en https://www.icatech.edu.mx/web/wp-content/uploads/2023/05/Diagnostico-2023-ICATECH.pdf
---	------	--	---	--	-------------------------	------------	------------	--	---	------	---	--

3	Media	Garantizar la Estructura Analítica del Programa, de manera veraz y congruente, mediante el replanteamiento de los árboles de problemas y objetivos	a) Específico Para opciones b), c) y d): Haga clic aquí para escribir el Área Coordinadora	Efectuar reunión interna con los operadores del Programa para realizar el análisis de causa – efectos Posteriormente, llevar a cabo la transferencia a positivo mediante la herramienta de árbol de objetivos	Dirección de Planeación	01/01/2023	31/03/2023	Congruencia de los instrumentos de planeación estratégica, a saber, Árbol de problemas, objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados	1. Árbol de problemas 2. Árbol de objetivos 3. Matriz de Indicadores para Resultados	100%	Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional	Se adjunta árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR atendiendo las recomendaciones de la evaluación.
---	-------	--	---	---	-------------------------	------------	------------	---	--	------	---	--



4	Alta	Efectuar la alineación del Programa a la planeación estratégica en el ámbito estatal y nacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, respectivamente	a) Específico Para opciones b), c) y d): Haga clic aquí para escribir el Área Coordinadora	Realignar el Programa presupuestario considerando los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PED vigente	Dirección de Planeación	01/01/2023	31/03/2023	Asegurar que el Programa presupuestario contribuya a la planeación estratégica en el ámbito estatal y nacional vigente	Oficio ICT/123/2022 Formato de Equivalencia de eje rector / tema transversal – ejercicio 2022 y formato de realineación	100%	Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional	Se atiende a las recomendaciones de la evaluación.
---	------	---	---	--	-------------------------	------------	------------	--	--	------	---	--

5	Alta	Elaborar un documento normativo que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario a cargo de ICATECH	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Planeación	Elaborar el documento con base en las "Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua	Dirección de Planeación	01/01/2023	31/12/2023	Otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al Programa presupuestario	Reglas de operación del programa	0%	Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional	No se presenta
---	------	--	--	--	-------------------------	------------	------------	---	----------------------------------	----	---	----------------

Nota: De acuerdo con las "Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios de Gobierno del Estado de Chihuahua" publicadas en el periódico oficial el 29 de agosto de 2020, en el Título Primero, Aspectos Generales, Capítulo Primero, Del Objeto y Ámbito de su Aplicación, Artículo 2: "Aquellos Programas Presupuestarios que contengan fuentes de financiamiento Federal se deberán apegar a las Reglas de Operación federales o algún otro documento normativo que sustente la operación del Programa presupuestario".

El 60% del Recurso del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua es de índole Federal, derivado del Decreto de Creación del que se advierte que el ICATECH fue creado por la Federación y el Estado, por lo que la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), es quien otorga las claves de autorización como Centro de Capacitación para el Trabajo (CCT) y **los documentos normativos aplicables.**

6	Alta	Establecer un documento de mecanismo formal de definición y cuantificación de las poblaciones en apego a los requerimientos del CONEVAL	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Planeación	Efectuar ejercicio de identificación de subconjuntos de poblaciones Determinar unidades de medida, cuantificación Otorgar fuentes de información que validen el mecanismo identificado para la cuantificación Formalizar el documento	Dirección de Planeación	01/01/2023	31/07/2023	Clarificar los instrumentos y mecanismos utilizados para la definición y cuantificación de las poblaciones traduciéndolo en instrumentos de rendición de cuentas	Documento de mecanismo de definición y cuantificación de las poblaciones	100%	Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional	Se anexa documento de nombre cuantificación de la población, el cual se formaliza con el oficio del tercer seguimiento y compendio final
---	------	---	---	--	-------------------------	------------	------------	---	--	------	---	--

7	Alta	Formalizar el Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de planeación	Presentar ante la Secretaría de la Función Pública el Manual de Procedimientos para su validación Publicar en las páginas de transparencia el instrumento	Dirección de Planeación	01/01/2023	31/12/2023	Apoyar el funcionamiento del ICATECH, tomando como punto central el desarrollo de los procesos sustantivos que se relacionan principalmente con el otorgamiento de los servicios a los beneficiarios	Manual de Procedimientos Liga de la página web en donde se publica el Manual	50%	Dirección de Planeación	Se adjunta carpeta de actividades realizadas para elaborar el manual de procedimientos. Se continúa trabajando en el documento.
---	------	--	--	--	-------------------------	------------	------------	--	---	-----	-------------------------	---

Lic. José Arturo Morales Reyes

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario

Licda. Gladys Chávez Portillo

Firma y nombre del responsable del seguimiento